

**CONSORCIO ALIANZA TURÍSTICA - FONDO DE PROMOCIÓN
TURÍSTICA DE COLOMBIA**

ADENDA No. 001

Invitación pública No. FPT – 014 DE 2012

El CONSORCIO ALIANZA TURISTICA – FONDO DE PROMOCIÓN TURISTICA, se permite informar a los interesados en la Invitación pública No. FPT – 005 DE 2012, que tiene por objeto: “Realizar la construcción de, **OBRAS CIVILES, INFRAESTRUCTURA Y ACABADOS DEL ÁREA DE COCINA Y ÁREA DE RESPALDO**, del CENTRO DE EVENTOS VALLE DEL PACIFICO, ubicado en la Calle 15 No. 26 - 120 Autopista Cali – Yumbo. Yumbo-Valle del Cauca, según las cantidades, diseños y especificaciones de obra elaboradas por el CENTRO DE EVENTOS VALLE DEL PACIFICO, anexos en el presente estudio, El proyecto se desarrollará mediante el sistema **PRECIOS UNITARIOS SIN FORMULA DE REAJUSTE**”, que:

PRIMERO. El numeral 4.3.1.2 referente a la asignación de puntaje del director de obra, y el numeral 4.3.1.3. referente a la asignación de puntaje del residente de obra, se eliminan de los términos de referencia FPT-014 de 2012, por lo cual no generarán efectos y en consecuencia, no serán tenidos en cuenta para la evaluación técnica de las propuestas y la correspondiente asignación de puntajes.

SEGUNDO. En consecuencia de lo anterior, se modifican los numerales **4.3 JUSTIFICACIÓN DE LOS FACTORES DE SELECCIÓN QUE PERMITEN IDENTIFICAR LA OFERTA MÁS FAVORABLE, 4.3.1 CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS**, de la siguiente forma:

4.3 JUSTIFICACIÓN DE LOS FACTORES DE SELECCIÓN QUE PERMITEN IDENTIFICAR LA OFERTA MÁS FAVORABLE

4.3.1 CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS

Para el otorgamiento del contrato será suficiente contar con una (1) propuesta hábil que cumpla con los requisitos señalados.

La presente invitación pública, se adjudicará a un solo proponente. Las propuestas serán evaluadas teniendo en cuenta los siguientes factores de evaluación, sobre una asignación máxima total de cien (100) puntos, así:

La entidad contratante verificará el cumplimiento de los requisitos mínimos habilitantes jurídicos, financieros y técnicos exigidos para la presentación de la propuesta y procederá, luego, a efectuar la evaluación, verificando que la propuesta se encuentre ajustada en su totalidad al pliego de condiciones, de la siguiente manera:

CRITERIO	PUNTAJE
A. EXPERIENCIA GENERAL Y ESPECIFICA	HABILITANTE
B. FORMACION Y EXPERIENCIA DE LOS PROFESIONALES Y EXPERTOS DEL EQUIPO DE TRABAJO.	400
C. VALOR DE LA PROPUESTA ECONÓMICA.	400
D. PROGRAMACIÓN Y CONTROL DE OBRA	200
TOTAL	1000

4.3.1.1. En relación con el criterio C) Formación y Experiencia Específica del Equipo de Trabajo (profesionales en las distintas disciplinas que requiere la consultoría):

Tendrá un valor máximo de cuatrocientos (400) puntos, distribuidos de la siguiente manera:

Ciento cincuenta (150) puntos para el Director del Proyecto

Cien (100) puntos para el residente del proyecto

Ciento cincuenta puntos (150) para los profesionales adicionales. (Ingeniero Mecánico, Ingeniero Eléctrico e Ingeniero Hidráulico) distribuidos de cincuenta (50) puntos para cada uno.

El personal mínimo que el proponente debe ofrecer para atender la construcción del proyecto, es el siguiente:

N. de Recursos Mínimos	Descripción	Funciones y Perfil
1	Director de proyecto	El rol del Director de proyecto involucra la asignación de recursos, definición de prioridades, interacción del equipo de trabajo, y en general mantiene el equipo de trabajo enfocado en el cumplimiento de las metas establecidas. El Director establece un conjunto de prácticas que aseguran la integridad y calidad de los componentes del proyecto. El Director debe demostrar experiencia en construcción o dirección de obras

		<p>civiles, El Director del proyecto será el único interlocutor ante el Fondo de Promoción Turística, en los temas técnicos y administrativos relacionados con el contrato.</p> <p>Perfil mínimo requerido: Título de profesional en: arquitectura o Ingeniería civil, con una experiencia igual o mayor a diez (10) años, contados a partir de la expedición de la tarjeta profesional.</p> <p>Debe acreditar dos (2) certificaciones de experiencia específica como director de obras civiles en los últimos cinco (5) años</p> <p>Debe aportar el 50% de dedicación mínima al proyecto.</p>
1	Residente	<p>Perfil mínimo requerido: Título universitario en: arquitectura o ingeniería civil, con una experiencia mayor o igual cinco (5) años, contados a partir de la expedición de la tarjeta profesional.</p> <p>Debe acreditar dos (2) certificaciones de experiencia específica como residente de obras civiles en los últimos cinco (5) años.</p> <p>Debe aportar el 100% de dedicación mínima al proyecto.</p>

El interesado debe presentar por cada integrante del equipo propuesto:

1. Hoja de vida del profesional
2. Fotocopia de la matricula profesional cuando sea procedente según la ley. Si el integrante es extranjero, adjuntar el documento que lo acredite, según la legislación correspondiente.
3. Fotocopia de los títulos por estudios universitarios
4. Certificaciones de experiencia, expedidas por el ente contratante, indicando el cargo específico, las funciones desempeñadas relacionadas con el perfil y el tiempo de ejecución de dichas funciones.
5. La experiencia en proyectos tanto para el director y para el residente, se probará mediante certificaciones de alcance, cumplimiento y rol desempeñado, expedida por la entidad contratante, en las que se diga expresamente la experiencia obtenida. (Solo se tendrá en cuenta la información de experiencia que esté debidamente certificada).
6. Carta de compromiso de participación en el respectivo contrato.

Se deberá identificar los proyectos y/o contratos de infraestructura en los que participó el equipo de trabajo en los últimos cinco (5) años en el tema específico y/o relacionado

con el objeto del presente proceso de contratación, deberá también relacionar el tiempo de ejecución de cada proyecto en meses y el valor de cada contrato.

4.2. Se asignaran ciento cincuenta (150) puntos al oferente que aporte el siguiente personal adicional con el perfil señalado:

Para el caso del personal adicional, se asignaran ciento cincuenta (150) puntos al oferente así:

Se asignarán cincuenta (50) puntos para el perfil de Ingeniero Mecánico si acredita la experiencia solicitada de la siguiente manera:

1	Ingeniero Mecánico	<p>Perfil mínimo requerido: Título universitario en: Ingeniería mecánica, con una experiencia mayor o igual cinco (5) años, contados a partir de la expedición de la tarjeta profesional.</p> <p>Debe acreditar dos (2) certificaciones de experiencia específica en trabajos relacionados con el perfil de su carrera en obras civiles en los últimos cinco (5) años.</p> <p>Debe aportar el 25% de dedicación mínima al proyecto.</p>
---	--------------------	--

Se asignarán cincuenta (50) puntos para el perfil de Ingeniero Eléctrico si acredita la experiencia solicitada para de la siguiente manera:

1	Ingeniero Eléctrico	<p>Perfil mínimo requerido: Título universitario en: Ingeniería eléctrica y/o Ingeniería Electromecánica con una experiencia mayor o igual cinco (5) años, contados a partir de la expedición de la tarjeta profesional.</p> <p>Debe acreditar dos (2) certificaciones de experiencia específica en trabajos relacionados con el perfil de su carrera en obras civiles en los últimos cinco (5) años.</p> <p>Debe aportar el 25% de dedicación mínima al</p>
---	---------------------	---

		proyecto.
--	--	-----------

Se asignarán cincuenta (50) puntos para el perfil de Ingeniero Hidráulico si acredita la experiencia solicitada para de la siguiente manera:

1	Ingeniero Hidráulico	<p>Perfil mínimo requerido: Título universitario en: Ingeniería civil y/o ingeniería mecánica o afines, con una experiencia mayor o igual cinco (5) años, contados a partir de la expedición de la tarjeta profesional.</p> <p>Deberá acreditar postgrado en ingeniería hidráulica</p> <p>Debe acreditar dos (2) certificaciones de experiencia específica en trabajos relacionados con el perfil de su carrera en obras civiles en los últimos cinco (5) años.</p> <p>Debe aportar el 25% de dedicación mínima al proyecto.</p>
---	----------------------	---

A pesar de que el proponente puede vincular al proyecto cuantas personas considere pertinentes y del nivel que considere más apropiado para el proyecto, cabe señalar que para efectos de la calificación del personal del equipo de trabajo, solo se tendrá en cuenta una hoja de vida para cada uno de los cargos señalados anteriormente. Si el proponente llega a presentar más de una hoja de vida para cualquiera de los cargos calificables, sólo se calificará la primera hoja de vida de acuerdo con el orden de folios de la propuesta y las demás no serán tenidas en cuenta.

NOTA: Bajo la consideración que el CENTRO DE EVENTOS VALLE DEL PACIFICO fue construido por etapas, es de especial interés que el PROPONENTE incluya dentro de sus actividades, la labor de estudio de los diseños técnicos y su confrontación con las instalaciones existentes. Esta labor en detalle podrá confirmar la mejor metodología para abordar en especial lo relacionado a las instalaciones técnicas, haciendo un debido empalme entre lo construido y las obras a construir. El costo que demande el recurso que se disponga para realizar esta labor, deberá ser incluida en los costos indirectos de la propuesta económica.

SEGUNDO. Los demás términos y condiciones de la invitación que no se hayan modificado en la presente adenda, se ratifican.

Dado en Bogotá D.C., el siete (7) de febrero de 2012.

CARLOS A. ROMÁN CASTAÑEDA
Subdirector jurídico